



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)

Marlon Estiven Castrillon Franco

Carrera 10 15 99

Email: castrimarlon@gmail.com

Bogotá - D.C.

|                         |                          |                         |                    |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución    | Desconocido             | No Existe Número   |
|                         |                          | Renunciado              | No Reclamado       |
|                         |                          | Cerrado                 | No Contactado      |
|                         |                          | Faltoso                 | Aparado Clausurado |
|                         | Dirección Errata         | Fuente Mayor            |                    |
|                         | Nº Resde                 |                         |                    |
| Fecha 1                 | 15 FEB 2021              | Fecha 2                 |                    |
| Nombre del distribuidor | Darwin Revelo            | Nombre del distribuidor |                    |
| C.C.                    |                          | C.C.                    |                    |
| Centro de Distribución  | c.c. 80-738-619          | Centro de Distribución  |                    |
| Observaciones           | 11/02/21 C.C. 10 C.C. 10 | Observaciones           |                    |
|                         | PUSC 15-91               |                         |                    |

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120177512

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025084866 de 31 de diciembre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | MARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCO |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 1038417893   |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                           |

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

|            |                |                     |            |
|------------|----------------|---------------------|------------|
| Dirección: | BARRIO TINAJAS | Departamento:       | ANTIOQUIA  |
| Municipio: | MARINILLA      | Correo Electrónico: |            |
| Teléfono:  | 0000000        | Teléfono móvil:     | 3226329044 |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Remitente  
Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611000

Destinatario

Destinatario  
Nombre Razón Social: MARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCO  
Dirección: CARRERA 10 15 99  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110321000



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA tal como se muestra a continuación:

|                                                                      |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>472</b><br>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. A NIT 500.862.917-9 | <b>CORREO CERTIFICADO NACIONAL</b>                                                                        |                                                    | <b>Fecha Admisión:</b> 02/01/2024 16:17:03 |                                              | <b>RA225906414CO</b>                                                  |
|                                                                      | <b>Centro Operativo:</b> I.H. MOVILIDAD                                                                   |                                                    | <b>Fecha Aprobación:</b> 08/01/2020        |                                              |                                                                       |
|                                                                      | <b>Orden de Servicio:</b> 13040322                                                                        |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
|                                                                      |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>3012</b><br><b>000</b><br><b>No es dirección</b>                  | <b>Nombre/Razón Social:</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad ( Dirección de      |                                                    | <b>Causal Devoluciones:</b>                |                                              | <b>1111</b><br><b>587</b><br><b>I.H. MOVILIDAD</b><br><b>CENTRO A</b> |
|                                                                      | <b>Dirección:</b> Calle 15 N° 37 - 35                                                                     |                                                    | <b>TE</b> Retenido                         |                                              |                                                                       |
|                                                                      | <b>NIT/C.C.T.:</b> 485999001                                                                              |                                                    | <b>NO</b> No existe                        |                                              |                                                                       |
|                                                                      | <b>Referencia:</b> 11001000000028084886 <b>Teléfono:</b> 3849400 EXT 6318 <b>Código Postal:</b> 111611009 |                                                    | <b>NO</b> No reside                        |                                              |                                                                       |
| <b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C.                                           |                                                                                                           | <b>NO</b> No reclamado                             |                                            | <b>NO</b> No reconocido                      |                                                                       |
| <b>Depto:</b> BOGOTÁ D.C.                                            |                                                                                                           | <b>NO</b> Dirección errada                         |                                            | <b>NO</b> Aportado Cierre de Puerta Mayor    |                                                                       |
| <b>Código Operativo:</b> 1111587                                     |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Nombre/Razón Social:</b> MARLON ESTIVEN CASTRILLÓN FRANCO JASSER  |                                                                                                           | <b>Primer nombre y/o apellido de quien recibe:</b> |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Dirección:</b> BARRIO TINAJAS                                     |                                                                                                           | <b>C.C.:</b>                                       |                                            | <b>Tel:</b>                                  |                                                                       |
| <b>Tel:</b> 03225929944                                              |                                                                                                           | <b>Fecha de entrega:</b> 08/01/2024                |                                            | <b>Distribuidor:</b> Ricardo Zapata          |                                                                       |
| <b>Código Postal:</b>                                                |                                                                                                           | <b>C.C.:</b>                                       |                                            | <b>C.C.:</b> 1.042.344.854                   |                                                                       |
| <b>Depto:</b> ANTIOQUIA                                              |                                                                                                           | <b>Fecha de entrega:</b> 02 ENE 2024               |                                            | <b>Observaciones del cliente:</b> COMPARENDO |                                                                       |
| <b>Peso Físico(gm):</b> 200                                          |                                                                                                           | <b>Días Contener INED</b>                          |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Peso Volumétrico(gm):</b> 0                                       |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Peso Facturado(gm):</b> 200                                       |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Valor Declarado:</b> 80                                           |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Costo de manejo:</b> 80                                           |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |
| <b>Valor Total:</b> 160                                              |                                                                                                           |                                                    |                                            |                                              |                                                                       |

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 139 DEL 2020-01-21.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



*cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)*

Transcurridos los términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 73420 de 03/05/2020 lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**Maria Yamile Bolivar Sabogal**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 07:35 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cc Marlon Estiven Castrillon Franco-- Carrera 10 15 99 CP: Castrimarlon@gmail.com-(Bogota-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

## NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025084866

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

12/31/2019 09:36:15

C.02

AJM88F

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

DIANA YANETH TIBATA CASTRO

87211

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1038417893

MARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-12-31 11:20:24.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-1-10 11:32:0.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

7

2020-1-27 9:17:13.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO  
139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020

7

2020-1-27 9:45:29.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2020-1-27 9:45:29.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

5

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214210700611

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

**Señor(a)**

Marlon Estiven Castrillon Franco  
Carrera 10 15 99

Email: castrimarlon@gmail.com  
Bogota - D.C.

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120177512**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025084866 de 31 de diciembre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

**Consulta por tipo y número de identificación**

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | MARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCO |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 1038417893   |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                           |

**Datos de ubicación**

**Información registrada en RUNT**

|            |                |                     |            |
|------------|----------------|---------------------|------------|
| Dirección: | BARRIO TINAJAS | Departamento:       | ANTIOQUIA  |
| Municipio: | MARINILLA      | Correo Electrónico: |            |
| Teléfono:  | 0000000        | Teléfono móvil:     | 3226329044 |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA tal como se muestra a continuación:

|                                                                                               |  |                                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|--|
| SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9                                          |  | CORREO CERTIFICADO NACIONAL            |  |
| Centro Operativo: IH.MOVILIDAD                                                                |  | Fecha Admisión: 02/01/2020 18:17:03    |  |
| Orden de servicio: 13040322                                                                   |  | Fecha Aprox Entrega: 04/01/2020        |  |
| RA225906414C0                                                                                 |  |                                        |  |
| Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad ( Dirección de |  | Causal Devoluciones:                   |  |
| Dirección: Calle 10 N° 37 - 35                                                                |  | RE Refusado                            |  |
| Referencia: 11001000000025084655                                                              |  | NE No existe                           |  |
| Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811030                                           |  | NR No reside                           |  |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                           |  | NS No reclamado                        |  |
| Departamento: BOGOTÁ D.C.                                                                     |  | DS Desconocido                         |  |
| Código Operativo: 1111587                                                                     |  | D Dirección errada                     |  |
| Nombre/Razón Social: MARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCOVAJES                                    |  | C1 C2 Cerrado                          |  |
| Dirección: BARRIO TINAJAS                                                                     |  | N1 N2 No contactado                    |  |
| Teléfono: 3228329045                                                                          |  | FA Fallado                             |  |
| Ciudad: MARINILLA                                                                             |  | AS Ajustado Cierre de                  |  |
| Código Postal: 8900000                                                                        |  | PM Puntos Mayor                        |  |
| Código Operativo: 3a12300                                                                     |  |                                        |  |
| Peso Físico(gre): 200                                                                         |  | Para nombre y/o sello de quien recibe: |  |
| Peso Volumétrico(gre): 0                                                                      |  | C.C. Tel. Hora:                        |  |
| Peso Pecturado(gre): 200                                                                      |  | Fecha de entrega: 02/01/2020           |  |
| Valor Declarado: \$0                                                                          |  | Distribuidor: Ricardo Zapata           |  |
| Valor Flete: \$7.500                                                                          |  | C.C. C.E. 1.042.341.85                 |  |
| Costo de manejo: \$0                                                                          |  | Gestión de entrega: 02 ENE 2020        |  |
| Valor Total: \$7.500                                                                          |  |                                        |  |
| Observaciones del cliente: COMPARENDO                                                         |  |                                        |  |

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 139 DEL 2020-01-21.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





*cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)*

Transcurridos los términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 73420 de 03/05/2020 lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

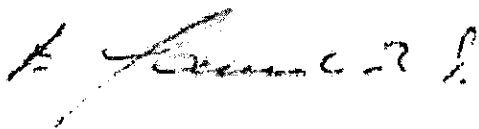
*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**Maria Yamile Bolivar Sabogal**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 07:35 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214210700611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cc Marlon Estiven Castrillon Franco-- Carrera 10 15 99 CP: Castrimarlon@gmail.com-(Bogota-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214210700611

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

## NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025084866

FECHA INFRACCIÓN

12/31/2019 09:36:15

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

PLACA

AJM88F

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

DIANA YANETH TIBATA CASTRO

AGENTE ORIGEN

87211

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

1038417893

NOMBRES

MARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCO

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FECHA REGISTRO

2019-12-31 11:20:24.0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

PDF

2020-1-10 11:32:0.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

2020-1-27 9:17:13.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO  
139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020

2020-1-27 9:45:29.0

(4) Registro envío a SICON

2020-1-27 9:45:29.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1357

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                   |                                                                                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.    | OMARLON ESTIVEN CASTRILLON FRANCO                                              |
| RESPUESTA/ FECHA: | FEBRERO 11 DE 2021 2021 6120177512                                             |
| FIRMADO POR:      | MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL<br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

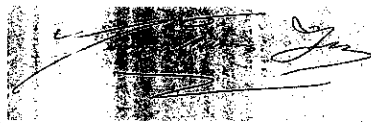
### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **22 DE ENERO DE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120177512**.

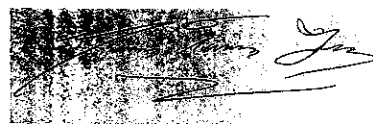
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **18 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:  
**MAURICIO TARAZONA GARCIA**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

**MAURICIO TARAZONA GARCIA**



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_